



Expte. C-8-19 CONCEJALA LETICIA CONTI BLOQUE JUSTICIALISTA – UNIDAD CIUDADANA. Eleva Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar pedido de informe acerca de los hechos que se hicieron públicos, con respecto a la aparición de féretros y restos humanos en la Planta de Residuos Urbanos, hechos denunciados por vecinos de la ciudad en medios locales y nacionales.-

VISTO

Que se han realizado graves denuncias por parte de vecinos en medios periodísticos con respecto al funcionamiento del Cementerio Municipal y la Planta de Tratamiento de Residuos y

CONSIDERANDO

Que el día 5 de Febrero del 2018 el medio local Pergamino Verdad realizó un informe acerca de vecinos que denuncian que en la Planta de Tratamiento de Residuos de Pergamino aparecen féretros y restos humanos.

Que la noticia mencionada se propagó inmediatamente no solo en medios locales sino también en medios de alcance nacional, como Crónica TV y Todo Noticias.

Que existen protocolos establecidos para el traslado de cuerpos desde el Cementerio Municipal hacía otros destinos o para la reducción de los mismos.

Que los hechos denunciados son de una importante gravedad y las autoridades municipales deben explicar si lo sucedido es verídico y en caso de serlo cuales son las acciones a realizar para que esto no vuelva a ocurrir.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero del corriente, con el cuerpo constituido en Comisión aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Solicitar al D.E, informe acerca de los hechos que se hicieron públicos, con respecto a la posible aparición de féretros con restos humanos en la Planta de Residuos Urbanos, hechos denunciados por vecinos de la ciudad en medios locales y nacionales informando a este Cuerpo Deliberativo lo siguiente:

- a) Si se generó una investigación administrativa para corroborar las denuncias de los vecinos en medios periodísticos.
- b) Si está determinado el origen de los féretros.
- c) si se ha establecido el mecanismo de investigación por el cual se omitió el protocolo de traslado de féretros, determinando las responsabilidades correspondientes.

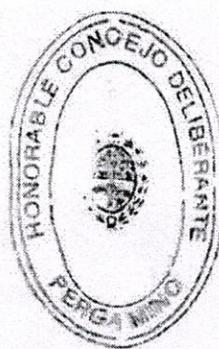
ARTÍCULO 2: Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.-

ARTÍCULO 3: De Forma.-

PERGAMINO, 22 de febrero de 2019.-

COMUNICACION 3270/19.


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO